



REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE
PROYECTO DE OBRA QUE SE INDICA. -

DECRETO N°: 231. -

LAGO VERDE, 13 FEB 2017

VISTOS: El Proyecto **"MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA RURAL SOBERANIA RIO CISNES"** ID. Proyecto 1-MI2-2015-315, financiado por Ministerio de Educación en el marco de Asignación Presupuestaria para el Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública; El Decreto Exento N° 2184 de fecha 09.12.2015 del Ministerio de Educación, que asigna los recursos solicitados; El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 15 de Noviembre de 2016, entre la I. Municipalidad de Lago Verde y Rodrigo Varela Oyarzo, Rut 10.582.901-9, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1852 del 28 de Noviembre de 2016; la Solicitud de Recepción Provisoria del Contratista con fecha 25.01.2017; el Decreto N°1493 del 26 de Septiembre de 2016, que nombra Comisión Evaluadora; El Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Febrero de 2017; y **TENIENDO PRESENTE** las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Lo dispuesto en la subrogancias de cargos en el art. N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de República de Chile.

DECRETO: 1.- **APRUEBASE**, el Acta de Recepción Provisoria con fecha 10.02.2017 de la obra **"MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA RURAL SOBERANIA RIO CISNES"** ejecutada por el contratista Don Rodrigo Varela Oyarzo, Rut 10.582.901-9, el cual se encuentra sin observaciones, se adjunta el informe fotográfico.

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a quien corresponda y **ARCHIVESE**.



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes y Archivos. ✓
- Ministerio de Educación
- Carp. Proyecto
- Contratista.

CMA/SGS/egr